

## República de Colombia Rama Judicial

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA PRESIDENCIA

Arauca, treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N.º

: 81001 3333 001 2018 00326 01

Demandante

: Luz Stella Arenas Suárez

: Nación-Rama Judicial

Demandado Medio de control

: Nulidad y restablecimiento del derecho

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se remitirá el expediente al Juzgado Primero Administrativo de Arauca, y se le informa que este proceso estará bajo la dirección y conducción de Enrique Alexis Gonzalez Parales, como Juez Primero Administrativo de Arauca *ad hoc*, a quien todo el personal del Juzgado le deberá brindar la colaboración y el apoyo que se requiera durante todo su trámite.

En consecuencia, se ordena:

**1.** Remitir el presente proceso al Juzgado Primero Administrativo de Arauca, para que continúe su trámite procesal.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO

Presidenta